



REVISTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL SUR GLOBAL -RESUR

Mensaje de los Editores

DOI: <https://doi.org/10.25087/resur13a6>

Zaira Navarrete-Cazales

Enrique Martínez Larrecuea

El presente número 13 de RESUR (publicado entre octubre y diciembre de 2021 (y actualizado en marzo y septiembre de 2022, con la revisión de algunos materiales) corresponde al semestre enero-julio de 2022) confirma la continuidad en el tiempo de RESUR (una de las pocas revistas nacionales consagradas a la educación superior y probablemente la única consagrada a la educación superior en perspectiva comparada).

Sin embargo, el escenario de RESUR no se limita al ámbito nacional. Constituye una revista genuinamente iberoamericana, en la que las contribuciones de autoras y autores argentinos, brasileños, españoles, mexicanos y uruguayos (entre otros, provenientes de Angola o los Estados Unidos) configura la identidad misma de RESUR y confirma el compromiso con la investigación y con la internacionalización de su entidad editora, el Instituto Universitario Sudamericano (IUSUR). En particular, RESUR se ha convertido en

vehículo de aportes relevantes de la comunidad mexicana de investigadores en educación y educación superior.

En el número especial, doble, 9 y 11 (2020) *La Educación superior en contextos de emergencia*, y en el número 12 (julio-diciembre de 2021) sobre *La educación superior en contextos de pandemia*, la emergencia y la pandemia constituyeron los *leitmotiv* altamente convocantes de los autores y de los lectores.

En los días finales de 2021, la pandemia no cesó, adoptó formas y concretó amenazas diversas, que tienden a golpear a los países en los que los dispositivos de vacunación no pudieron implementarse plenamente. En muchos casos, esa postergación de ciertos países y regiones es resultado de una distribución altamente asimétrica de los bienes públicos globales (como los servicios de salud en momentos y contextos críticos).

Sin embargo, la continuidad de situaciones de emergencia y de pandemia, que exigen una permanente revisión, han quedado al margen en este número 13, consagrado a aportes internacionales (como la relevante investigación que constituye el Informe Especial de este número, debida a Regina Cortina y a Romina Quezada), o provenientes de contextos nacionales diversos, como las contribuciones seleccionadas desde Angola y Paraguay.

Adicionalmente, se reseña un evento de significación iberoamericana, como lo fue el III Congreso Iberoamericano de Educación Comparada y en el que la Sociedad Uruguaya de Educación Comparada e Internacional, junto a la Sociedad Iberoamericana y la Sociedad Brasileña, desempeñó un rol central.

En su trabajo sobre la política científica en Paraguay, Agustina Subeldía y Gerda Palacios exploran las formulaciones de política en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) desarrolladas desde el CONACYT en años recientes y los desafíos que supone para la educación superior.

Concluyen señalando la aún “insuficiente inversión en I+D” cuatro veces menor al promedio de la región de América Latina y el Caribe. Como resultado de dichos déficits de financiamiento, Paraguay enfrenta escasez de investigadores. La existencia de una masa importante de personal con formación académica de maestría y doctorado, no se refleja en el porcentaje de investigadores categorizados, específicamente en los niveles II y III del

PRONII. Ello llama la atención de las autoras sobre los déficits de plataformas institucionales adecuadas para promover el trabajo de los investigadores.

Además, destaca la posible relevancia de incentivos no directamente económicos. Como la formación especializada, las becas para estudios, las pasantías en equipos de investigación internacional, etc., en el marco de un deseable mayor acompañamiento a la investigación científica, que le permita: “superar las dificultades para investigar y publicar en nuestro país, como ser la falta de acceso a repositorios, equipamientos, softwares especializados para investigación, laboratorios, entre otros”.

Las autoras identifican como un reto decisivo el que supone “movilizar el trabajo científico-técnico de las empresas y sectores sociales”, especialmente del sector público

En lo que respecta a las Instituciones de Educación Superior, apuntan las autoras, debería superarse la orientación exclusiva hacia la docencia para permitir el desarrollo de una investigación científica actualizada y pertinente. Para lo cual “se hace necesario una revisión de los contenidos curriculares y los métodos de enseñanza, con el fin de responder a los cambios actuales. Un rol especial cabe a los investigadores y participantes en programas de doctorado cuyo desafío es la construcción de saberes “que posibiliten comprender los fenómenos educativos más sensibles y emergentes en especial en este momento en el que el país se plantea la Transformación Educativa”.

El doctor Eugenio Namuele Guli presenta un artículo basado en la investigación exploratoria realizada sobre la percepción de los profesores de una universidad pública en la 6ª región académica de Angola relativa a la formación pedagógica de los profesores de la enseñanza superior. El artículo intentó identificar las competencias relativas a la docencia en el nivel de la educación superior y las estrategias que fundamentan la formación pedagógica de los profesores en la facultad de Derecho de la institución estudiada y descubrir motivaciones presentes en lo relativo a la formación pedagógica para el ejercicio de la profesión docente; así como comprender las expectativas docentes al respecto. La investigación siguió un enfoque cualitativo y exploratorio y se basó en entrevistas en profundidad a profesores con conocimiento del curso universitario correspondiente en torno

a cuatro dimensiones conceptuales. Los datos fueron analizados apelando al análisis de contenido. Los resultados obtenidos revelaron la alta motivación de los profesores para su superación pedagógica, en especial considerando que el plan de estudios no prevé la formación docente y sí en cambio la formación profesional en materia jurídica, una situación que (agregamos nosotros) es común asimismo en América Latina. La posibilidad de integrar la enseñanza del derecho con saberes complementarios aparece así como una alternativa interesante.

Muñoz, Especuata, Sánchez y Cepeda presentan el concepto de Alineamiento, que pone en juego la calidad de un modelo educativo, la capacidad técnica de los diseñadores y la calidad de la educación con visiones innovadoras. Se trata de una perspectiva contemporánea de la reflexión sobre el currículo, que lo acompaña desde 1576 cuando Peter Ramuns acuñó la expresión curriculum. El alineamiento curricular es definido por los autores, como la “necesidad de aumentar la eficiencia de la educación mediante la innovación”.

La contribución de Castañeda Luna Abril, Maestra en Gestión del Aprendizaje por la Universidad Veracruzana, se centra en el pensamiento crítico y la solución de problemas como competencias indispensables en Educación Superior para el Siglo XXI. Tomando en consideración la *Declaración de Incheon, Educación 2030* (UNESCO, 2016), la cual se focaliza en el desarrollo de aptitudes cognitivas y no cognitivas como la resolución de problemas, el pensamiento crítico, la creatividad, el trabajo en equipo y las competencias de comunicación que pueden aplicarse en diversos sectores profesionales, el trabajo tiene como objetivo “adaptar e implementar la estrategia ‘debate’ a un entorno virtual que permitiera a los estudiantes la construcción de argumentos y explicaciones para sustentar alternativas de solución vinculadas a un problema planteado, promoviendo así el desarrollo de Pensamiento Crítico”. Se trata de una experiencia desarrollada en el curso- taller Pensamiento Crítico para la Solución de Problemas (PCpSP) de un grupo de la Facultad de Pedagogía Región Poza Rica- Tuxpan de la Universidad Veracruzana.

En Notas de Investigación, Ada Mattos Ríos presenta en su artículo un abordaje teórico a la cuestión de la interculturalidad, fundamentalmente en la perspectiva de la educación y los pueblos indígenas de Paraguay, basado en diversas perspectivas antropológicas y empleando un abordaje descriptivo. La relevancia de la cuestión es alta en Paraguay, que cuenta con 21 pueblos indígenas lo cual, al decir de Ada, “requiere la comprensión dialógica de la identidad portadora de los sujetos que irán formando parte de la educación superior, en pleno ejercicio de sus derechos”. Para contextualizar el término interculturalidad la autora establece un marco conceptual que permita abordar las cuestiones de la cultura, la identidad, la diversidad, la pluriculturalidad y la multiculturalidad”.

Según Mattos Ríos: “Asumir la cultura como fenómeno complejo, implica repensar la educación intercultural con una mirada que no solo integre a pueblos indígenas a partir de imperativos legales (...). La interculturalidad es un proceso que impele a las instituciones educativas a iniciar ese largo camino hacia la reivindicación y la dignidad, con participación de parte de los agentes involucrados”.

El artículo del Informe Especial trata sobre la igualdad de género en la investigación de alto rango en la Universidad Nacional Autónoma de México, abordado desde una perspectiva feminista, es producto de la investigación desarrollada por las profesoras del *Teachers College* de la Universidad de Columbia, las investigadoras Regina Cortina y Romina Quezada.

La investigación se funda en un estudio de caso desarrollado en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), analizando la “persistencia de las jerarquías de género en la educación superior mexicana”, jerarquías que deben abordarse en el esfuerzo por “contribuir a la emancipación de las mujeres desde una perspectiva de derechos humanos”. El artículo muestra que medidas legislativas universales han propiciado cambios y avances en la paridad de géneros. Sin embargo el estudio de la presencia e influencia académicas femeninas en función de sus niveles de carrera, campos de estudio y niveles salariales evidencian la persistencia del llamado “techo de cristal”. En el desarrollo de su argumento Regina y Romina se apoyan en la perspectiva teórica de Nathalie Heinich relativa a la

visibilidad académica de las mujeres en niveles superiores de la investigación y la producción de conocimientos. En general, el artículo desarrolla una perspectiva teórica sustentada en las contribuciones de la teoría feminista. Finalmente, Cortina y Quezada ofrecen recomendaciones a las instituciones de educación superior respecto al apoyo al desarrollo académico de alto nivel de las mujeres.

En la sección de reseñas se presenta una somera reseña del informe publicado por IESALC/UNESCO en 2021 sobre *Caminos hacia 2050: Resultados de una consulta pública sobre los futuros de la educación superior.*, que pone de manifiesto el interés de los ciudadanos de la región sobre las perspectivas posibles y los futuros en juego.

En la sección de Entrevistas y Creación Universitaria, Adriana Chiancone reseña un evento de alta relevancia en el campo de la educación comparada: la realización del III Congreso Iberoamericano de Educación Comparada, elaborado en base a los documentos e informes aportados por la Sociedad Uruguaya de Educación Comparada e Internacional (SUECI).

Finalmente, la sección de Celebración ofrece la obra *Floresta*, una obra de la artista plástica y profesora universitario uruguayo-suiza, Beatriz Tobler, autora también de la portada (Recuerdos en guerra),